



Aguaray (S), 06 ABR 2021

## RESOLUCION N° 244-2021

### VISTO:

El Expte. adjunto N° 776/21, presentado por el Sr. REYES, ROBERTO, DNI N° 14.792.374, con domicilio en Avda. Mariano Moreno, en el cual solicita un PERMISO PROVISORIO por Tres (3) meses para el desempeño de una actividad comercial de carácter eventual de rubro: "COPETIN AL PASO" anexo "KIOSCO", el que estará ubicado en su domicilio particular, y;

### CONSIDERANDO:

- Que el solicitante expone que es la única fuente de ingreso económico para su grupo familiar.
- Que se contemplan éste tipo de situaciones planteadas.
- Que el Art. 173, inc. b, de la Ordenanza Tarifaria Mpal. faculta a la Autoridad Mpal.. a otorgar ésta clase de facilidades.

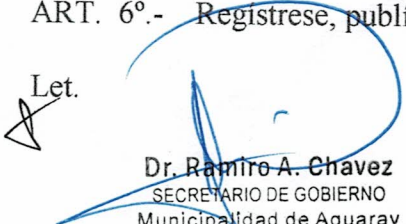
### POR ELLO:

**El Comisionado Interventor, en uso de las facultades que le son propias y que le confiere la Constitución y las leyes vigentes de la Provincia de Salta.**

## RESUELVE

- ART. 1°.- Conceder al Sr. REYES, ROBERTO, DNI N° 14.792.374, con domicilio en Avda. Mariano Moreno, un "PERMISO PROVISORIO" por el lapso de Tres (3) meses, para el funcionamiento de una actividad comercial de rubro: "COPETIN AL PASO" anexo "KIOSCO", el que estará ubicado en su domicilio particular, a partir de fecha: 25-03-21.
- ART. 2°.- Comunicar al solicitante que la presente concesión vence el día: 25-06-21. Posteriormente, si continúa con la actividad, deberá inscribirse en los registros pertinentes.
- ART. 3°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.
- ART. 4°.- Eximir de los sellados e impuestos en vigencia, por el tiempo mencionado.
- ART. 5°.- Entregar una copia de la presente al solicitante.
- ART. 6°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

Let.

  
Dr. Ramiro A. Chavez  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de Aguaray



  
Sr. Adrián Ariel Zigarán  
COMISIONADO INTERVENTOR  
Municipalidad de Aguaray

Director  
Salas José Roberto